CERTIFICACIÓN DE PERSONAL

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACION Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE SUSACÓN – BOYACÁ

CERTIFICA

Que, según revisión efectuada sobre la planta de personal de la Administración Central del Municipio de Susacón, NO se cuenta con el personal de planta suficiente y con idoneidad necesaria para desarrollar el objeto contractual relacionado con: **AUNAR ESFUERZOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL, TRATAMIENTO PSICOSOCIAL Y PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE UN CIUDADANO MAYOR DE EDAD CON PROBLEMÁTICAS SOCIALES, FAMILIARES Y CONDUCTUALES QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SUSACÓN, BOYACÁ, MEDIANTE SU ALOJAMIENTO EN UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA QUE OFREZCA UN ENTORNO DE PROTECCIÓN, FORMACIÓN Y DESARROLLO PERSONAL, EN LA VIGENCIA 2026**

La presente certificación se expide conforme a lo dispuesto por el estatuto general de la Contratación de la Administración pública y con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo tercero del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo primero del Decreto 2209 del mismo año y en virtud del Estudio de Conveniencia y Oportunidad.

La presente se expide a los doce (12) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

FABIO ENRIQUE JAIME GOMEZ
Secretario de Planeación y Obras Públicas